



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de Abril de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 4 de marzo ppdo. y por el término 3 (tres) meses, a la oficial mayor del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, señora Liana Miriam Mamikonian de Verzello; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.LJ.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION